



Secretaría

CERTIFICACION NÚM. 37 (2008-2009)

Yo, José Colón Rodríguez, Secretario de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2009, aprobó **EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL VERANO 2010.**

Junio 1 al 7 (martes a lunes)	Proceso de prematricula.
Junio 14 al 18 (lunes a viernes)	Periodo de pago de matrícula y cambios a la misma.
Julio 1 (jueves)	Comienzan las clases.
Julio 5 (lunes)	Día Feriado – Independencia de los Estados Unidos.
Julio 16 (viernes)	Último día para radicar bajas parciales.
Julio 19 (lunes)	Día Feriado – Natalicio de Luis Muñoz Rivera.
Julio 23 (viernes)	Último día de clases y para radicar bajas totales.
Julio 26 (lunes)	Día Feriado – Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
Julio 27 (martes)	Día Feriado – Natalicio de José Celso Barbosa.
Julio 28 (miércoles)	Periodo oficial de exámenes finales.

Julio 30
(viernes)

Vence el periodo para que los profesores reporten los informes de calificaciones finales al sistema.

Las clases de tres créditos se reunirán tres horas y las de cuatro créditos se reunirán cuatro horas diariamente durante 15 días.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinte de marzo de dos mil nueve.



José Colón Rodríguez
Secretario de la Junta Administrativa



Vo. Bo. Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.
Rector y Presidente